

## FORMULARIO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

I. Datos Generales	
<b>1. Sujeto Obligado:</b>	Secretaría de Cultura de la Ciudad de México
<b>2. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria:</b>	Rafael Facio López Subdirector de evaluación y seguimiento de programas culturales
<b>3. Nombre y cargo del responsable de elaborar el Programa:</b>	Benjamín González Pérez, Director General de Vinculación Cultural Comunitaria
<b>4. Materia sobre la cual versará Programa:</b>	Desarrollo social
<b>5. Fecha de elaboración del Programa:</b>	29 de octubre de 2021
<b>6. Fecha de entrega a la Unidad:</b>	29 de octubre de 2021
<b>7. Número de Trámites y Servicios del Sujeto Obligado:</b>	

II. Acciones de Mejora a la Regulación				
8. Nombre de la Regulación	9. Área Responsable	10. Acciones a realizar (creación, reforma, derogación o eliminación de obligaciones)	11. Descripción clara y simple de las acciones	12. Fecha comprometida para su cumplimiento
Reglas de operación del Programa Social Promotores para el Bienestar Cultural de la Ciudad de México 2022	Dirección de Desarrollo Cultural Comunitario	<b>Creación</b>	Publicación de Reglas de operación del Programa Social Promotores para el Bienestar Cultural de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2022	<b>31 de enero de 2022</b>
<b>13. Trámites y servicios que impactan las mejoras:</b>				

III. Acciones de Mejora a Trámites y Servicios			
14. Nombre del Trámite o Servicio:	15. Área Responsable:	16. Acciones a realizar: ampliación o reducción de plazos, de vigencia, creación o eliminación de requisitos, datos o documentos; simplificación, mejora y/o digitalización del procedimiento; mejora al formato; quitar o establecer la afirmativa o negativa ficta; digitalización (parcial o de punta a punta, por etapas; especificar); mejora de medios digitales; suprimir obligaciones; creación, eliminación o fusión de trámites, servicios o modalidades; otras (especificar):	17. Fecha comprometida para su cumplimiento:
Procedimiento de acceso al programa social Promotores para el Bienestar Cultural Ciudad de México 2022	Dirección de Desarrollo Cultural Comunitario	Creación del procedimiento para el acceso a la convocatoria y participación en el programa social Promotores para el Bienestar Cultural Ciudad de México 2022	<b>31 de enero de 2022</b>

18. Regulación (es) en las que impacta la mejora de trámites y servicios (especificar artículos):

Reglas de operación del Programa Social Promotores para el Bienestar Cultural Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022

19. Regulación (es) que se deben crear con la mejora de trámites y servicios:

Convocatoria del Programa Social Promotores para el Bienestar Cultural Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022

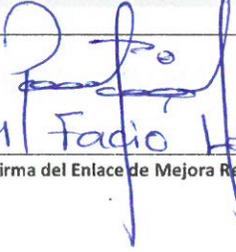
20. ¿Las modificaciones a las regulaciones están contempladas en la Agenda Regulatoria y en las mejoras a la regulación del programa?

Sí, (normatividad incluida para 2022) toda vez que al ser programa social, su duración y vigencia van de conformidad con el presupuesto de egresos por año fiscal, por ende la creación normativa.

21. En caso de que no estén contempladas en la Agenda y en el Programa; describe la fecha para su creación, modificación o eliminación:

Si está contemplada

  
Nombre, cargo y firma del responsable  
Benjamín González Pérez  
Director General de Vinculación Cultural Comunitaria

  
Nombre y firma del Enlace de Mejora Regulatoria